Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: SANDRA LILIANA BARREIRO ACOSTA
DEMANDADO: HEREDEROS DE EDGAR ELIAS BEJARANO REY
RADICACIÓN: 2017-00366

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de octubre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2.019)

En atención al memorial allegado por la parte actora visto a folios 175 y 176, por medio del cual allega la consignación realizada a la Federación Nacional de Sordos de Colombia, por Secretaría ofíciese a FENASCOL remitiendo el recibo de consignación obrante a folio 176, solicitando el servicio de interprete para la demandada YINETH PAOLA BEJARANO ARGÜELLO para la fecha que a continuación se señala para audiencia, indicando los datos requeridos en oficio visto a folio 171 adverso. Por lo anterior el Despacho dispone lo siguiente:

Fijar fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para **LA HORA DE LAS 9:00 A.M. DEL DÍA 28 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 85
del 24 OCT 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria